

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1937
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

17 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 01 de fecha 17.05.2010 del funcionario de Relaciones Públicas don Cristián Vásquez Villacorta a través del cual informa el extravío de una cámara fotográfica;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) en el sentido de disponer una Investigación Sumaria, designando Investigador a don Carlos Tiznado López y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

- 1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el funcionario del Depto. de Relaciones Públicas Cristián Vásquez Villacorta mediante Memorandum N° 01 de 2010.
- 2.- **DESIGNASE** Investigador a don CARLOS TIZNADO LOPEZ, Directivo Grado 7°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)